



2778 / 25
DECRETO N°

San Martín de los Andes, 14 OCT 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", mediante spots publicitarios en Medio digital Sanmartinonline.

Que la Sra. BARRIENTOS VARGAS MARCELA, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la Sra. **BARRIENTOS VARGAS MARCELA CUIT N° 27-93077149-5**, para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", en medio digital Sanmartinonline, por un monto mensual de \$ 250.000(pesos doscientos cincuenta mil), haciendo un monto total de **\$ 750.000(pesos setecientos cincuenta mil)**, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M. Andes

Marcela Barrionuevo
BARRIENTOS VARGAS MARCELA
CUIT N° 27-93077149-5

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A